

DIVERTECA VERANO 2020



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

INFORMACIÓN:

Agencia de Desarrollo Local
Teléfono de 9,00 a 12,00 horas: 942.83.00.11
Página web: www.loscorralesdebuelna.es

PREINSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN:

en el enlace: <http://tramites.loscorralesdebuelna.es/>

Al realizar la preinscripción a través de la plataforma, se recibirá un correo electrónico informando de la aceptación de solicitud, e indicando el enlace de seguimiento (esto no significa que haya sido admitido directamente)

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN : Del 23 al 27 de junio

Los formularios de solicitud recibidas fuera del plazo establecido, no serán admitidos.

Listado de admitidos: 29 de junio

Pago y Formalización de la plaza: 30 de junio

Entrega del justificante bancario: a través del correo electrónico

ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es

La Ludoteca de Verano “Diverteca 2020”, tiene como finalidad, satisfacer y favorecer la conciliación familiar de las familias de nuestro municipio. Hacer que la vida laboral sea compatible con la vida familiar.

Se desarrollará en las instalaciones **del Colegio Público José María de Pereda.**

Tendrá lugar durante los meses de Julio y Agosto del 2020; dividido en quincenas.

- 1ª Quincena Julio: 1 al 15 de julio
- 2ª Quincena Julio: 16 al 31 de julio
- 1ª Quincena Agosto: 3 al 14 de Agosto
- 2ª Quincena Agosto: 17 al 31 de Agosto



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Está dirigido a niños/as nacidos entre el **2008 al 2016**.

HORARIO DE CAMPAMENTO

Lunes a viernes de 10h a 14h.

HORARIO GUARDERIA

Lunes a viernes de 8h a 10h

PRECIOS CAMPAMENTO

- Quincena 40€
- Mes 60€

PRECIO GUARDERIA

- 15€
- 30€

Una vez comprobada y comunicada la admisión del niño/a, se deberá abonar el importe de los periodos seleccionados, el día **30 de junio**.

El ingreso se realizará en el número de cuenta;

**Nº Cuenta Corriente de Ingreso de Caja Madrid
ES06-2038- 9309- 51- 6800004216**

Una vez realizado el ingreso, se deberá entregar el justificante bancario a través del correo electrónico: ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Se cederán los datos a la empresa adjudicataria del contrato de prestación del servicio, con destino la prestación del mismo y posterior supresión a la finalización de la actividad. Fuera de la cesión indicada no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud ante AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA, con dirección en Avenida Cantabria, 3, CP 39400, Los Corrales de Buelna (Cantabria). Más información en nuestras dependencias y en nuestra página web.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- a) Ambos padres deberán estar trabajando.
- b) Familias Monoparentales; padre o madre soltera/a, viudo/a, padres separados y que cumplan con los requisitos establecidos y que estén empadronados en el municipio.
- c) Un padre trabajando presencialmente y otro con teletrabajo.



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Quedan fuera de valoración aquellas solicitudes donde los meses de julio y agosto la actividad laboral esté suspendida por vacaciones estivales, ERTES, ERES o no esté debidamente justificada.

No se recogerán solicitudes fuera de horario y plazo establecido, ni ninguna otra documentación que no esté reflejada en las normas de inscripción.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTA CON LA PREINSCRIPCIÓN:

- a) Cabecera de nóminas o recibo de autónomos.
- b) Volante de empadronamiento del niño/a; (se podrá pedir al Ayuntamiento por teléfono en la extensión correspondiente y recibirlo por correo electrónico)
- c) En caso de separación de cónyuges, se aportará la parte de la sentencia donde se fija la custodia al 100% por parte del tutor solicitante.
- d) Acreditación de Familia Monoparental en los casos que proceda.
- e) Informe de la empresa donde se indique, que las fechas de la Ludoteca solicitadas, coincide con la actividad laboral de LOS PADRES , de la misma forma **debe constar que dicha actividad laboral se desarrolla de manera presencial en la empresa o de teletrabajo.**

Todos los niños/as deberán llevar una mochila con agua, tentempié, crema solar, gorra.

El desarrollo del campamento será coordinado a través de la empresa “VIESCA Tiempo Libre”; siguiendo todas las medidas sanitarias e higiénicas aconsejadas en el momento de la realización de la Ludoteca de Verano “Diverteca 2020”